

**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y ENTREVISTA ESCRITA

Con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 168, párrafo primero y segundo, fracción I, 171, fracción III, 185 fracción VII y 193, fracción VI del Código Electoral del Estado de México; 77 y 83 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; en la base quinta, párrafo décimo octavo de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en la etapa “Del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita” de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021, columna plazos, se publican los resultados de la valoración del Examen de Conocimientos y Entrevista Escrita.

Apaxco

N. P.	Número de control de registro	Examen de conocimientos	Entrevista escrita
1	20-010-002	9.4	82.14
2	20-010-003	0	0
3	20-010-004	9	85.71
4	20-010-005	7.8	89.29
5	20-010-006	7.4	92.86
6	20-010-007	6.6	92.86
7	20-010-008	8.4	85.71
8	20-010-009	4.6	92.86
9	20-010-010	0	75
10	20-010-011	8.2	89.29
11	20-010-012	7.6	67.86
12	20-010-013	7.2	96.43
13	20-010-014	7	89.29
14	20-010-015	9.6	92.86
15	20-010-016	6.8	78.57
16	20-010-017	9.2	92.86
17	20-010-018	9	82.14
18	20-010-019	8.8	78.57
19	20-010-020	5.6	78.57
20	20-010-021	6.4	92.86
21	20-010-022	5.8	82.14
22	20-010-023	4.6	67.86
23	20-010-024	8.8	85.71
24	20-010-501	7	96.43
25	20-010-504	5.2	92.86



**Convocatoria
para ocupar un cargo
de consejera o consejero
en los consejos distritales
municipales para el proceso
electoral 2021**



IMPORTANTE

Posterior a esta publicación se aplicará el procedimiento previsto en la base octava de los Criterios para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021; y en los párrafos decimo, undécimo y doceavo de la Convocatoria para ocupar un cargo de consejera o consejero en los consejos distritales y municipales para el Proceso Electoral 2021.

NOTA:

1. El ingreso al concurso no es una promesa de trabajo; quienes participen en él se sujetarán y aceptarán cada una de las etapas.
2. Ocasionará baja del concurso quien:
 - a) No asuma un comportamiento honesto, o no cumpla con las condiciones de operación del examen de conocimientos y entrevista escrita.
 - b) Cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o haga uso de cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen de conocimientos y entrevista escrita.
3. En caso de que se presente documentación apócrifa, se procederá conforme a derecho.
4. Los resultados obtenidos en las diferentes etapas del concurso y la lista final de consejerías designadas por el Consejo General del IEEM serán definitivos.